

SUNAT - INTENDENCIA REGIONAL LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20514754536
DEUDOR TRIBUTARIO:	SUMA INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	11046695
DESCRIPCION DEL BIEN:	TERRENO DENOMINADO SECTOR PLAYA QUE FORMÓ PARTE DEL FUNDO SANTO DOMINGO Y ANEXOS, SUB LOTE 2E-4-6-3, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA
AREA DEL BIEN M2:	10035.69
LUGAR	SALA DE USOS MULTIPLES (SUM), SÓTANO 1, SEDE ARENALES - SUNAT, UBICADO EN LA AV. ARENALES N° 335 - 357 CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
FECHA	25 DE MAYO DEL 2022
HORA	11:32 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	ARRAS
PAGO	<p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN, DESPUÉS DE CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, ENTREGARÁ EN CALIDAD DE ARRAS AL MARTILLERO PÚBLICO EL 30% DEL MONTO ADJUDICADO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA O EN EFECTIVO.</p> <p>EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/), EL CUARTO (4TO) DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE. LOS BIENES SE REMATAN DONDE ESTÁN, COMO ESTÁN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, A LA VISTA (AD CORPUS) Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR. VERIFICAR ESTADO DE CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: TRATÁNDOSE DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DE REMATE, SU EXHIBICIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL ES POR LOS EXTERIORES DEL MISMO, ES PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN. EL INGRESO AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES SE EFECTUARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE.
VALOR TASACIÓN	S/3,863,740.65
PRECIO BASE	S/ 2,807,651.54
FORMA DE PAGO	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES (S/)
GRAVAMENES U OTROS	<p>1) ANOTACIÓN DE CORRELACIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO, FAVORECIDO EN SU CALIDAD DE PREDIO DOMINANTE, CON LA SERVIDUMBRE DE PASO DE LOS PREDIOS SIRVIENTES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS SIGUIENTES: 11009676, 11009677, 11038442 Y 11038446 DEL 22/01/2016; 2) HIPOTECA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, HASTA POR LA SUMA DE S/136,352.00 SOLES DEL 07/05/2018; 3) HIPOTECA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, HASTA POR LA SUMA DE S/28,550.00 SOLES DEL 07/05/2018; 4) HIPOTECA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, HASTA POR LA SUMA DE US\$/ 11'645,179.00 DÓLARES AMERICANOS DEL 07/05/2018; 5) SERVIDUMBRE EN FORMA PERPETUA Y GRATUITA EN CALIDAD DE PREDIO SIRVIENTE A FAVOR DE LOS PREDIOS DOMINANTES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS: 11046694, 11038445, 11038444 Y 11038443; SOBRE UN ÁREA DE 1,011.14 M2, DEL 16/10/2018; 6) SERVIDUMBRE EN CALIDAD DE PREDIO DOMINANTE SOBRE LOS PREDIOS SIRVIENTES INSCRITOS EN LAS PARTIDAS ELECTRÓNICAS: 11046696, 11046697, 11046698 Y 11046699 DEL 16/10/2018; 7) RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE EL MONTO DE LA HIPOTECA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT ES HASTA POR LA SUMA DE S/11'645,179.00 SOLES Y NO US\$11'645,179.00 DÓLARES AMERICANOS COMO ERRÓNEAMENTE SE CONSIGNÓ, DEL 12/12/2018; 8) HIPOTECA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, QUE AFECTA A LOS PREDIOS INSCRITOS EN LAS PARTIDAS N° 11038446, 11046694, 11046695, 11046696, 11046697, 11046698 Y 11046699 HASTA POR LA SUMA DE S/26'479,616.95 SOLES DEL 05/02/2019; 9) REDUCCIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT HASTA EL NUEVO MONTO DE AFECTACIÓN ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ 12'908,925.40 SOLES, QUE INVOLUCRA A LOS PREDIOS INSCRITOS EN LAS PARTIDAS N° 11046695, 11046696, 11046697 Y 11046698 PRECISANDO ADEMÁS QUE EL NUEVO MONTO DE AFECTACIÓN QUE RECAE SOBRE EL PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA 11046695 ES DE S/ 3'448,223.51 SOLES DEL 24/07/2019</p>

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

